

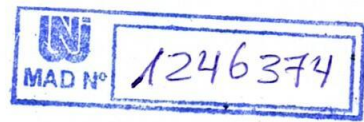


# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 210-2026-CCO-UNJ

Jaén, 19 de marzo de 2026.

#### VISTO:

El Acta de Revisión de Informe Final de Actividad RSU: "DESARROLLO DE TALLER INTERACTIVO CON FINES DE ANALIZAR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES, SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE ÍNDOLE SOCIAL", en el marco del Programa UNJ 3S: "UNIVERSIDAD SOLIDARIA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE", de fecha 04 de marzo de 2026; Oficio N° 003-2026-UNJ-IC/D-JLPT, recepcionado con fecha 10 de marzo de 2026, emitido por el Docente Responsable Dr. Ing. Piedra Tineo José; Oficio N° 028-2026-UNJ/VPA/DRSU, recepcionado con fecha 17 de marzo de 2026, emitido por el Director de Responsabilidad Social Universitaria; Oficio N° 298-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 18 de marzo de 2026, emitido por el Vicepresidente Académico; Acuerdo N° 051-2026-SE-CCO-UNJ, de Sesión Extraordinaria N° 014-2026-SE-CCO-UNJ, de fecha 19 de marzo de 2026, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, a través del Artículo 29° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno, de acuerdo a la citada Ley";

Que, el numeral 5.2 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que, la comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno;

Que, mediante la Resolución Presidencial N° 070-2026-P-CO-UNJ, de fecha 17 de marzo de 2026, se resuelve ENCARGAR el Despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, al Dr. JORGE ALEJANDRO TEJADA CARRERA, Vicepresidente Académico de esta Casa Superior de Estudios, con las atribuciones inherentes al cargo, **los días 18, 19 y 20 de marzo de 2026** por la participación del Dr. Jorge Lazaro Franco Medina, en calidad de Presidente de la Comisión Organizadora en el Taller Participativo de Planificación Estratégica en la Universidad Nacional de Tumbes; y **los días 23 al 27 de marzo de 2026** por hacer uso de 05 días de Compensación por participación en Procesos de Admisión, conforme al Plan de Trabajo Admisión Año 2026 de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 028-2026-CCO-UNJ, de fecha 12 de enero de 2026;

Que, a través de la Ley N° 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante el Artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que: "Los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan";



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



N° 210-2026-CCO-UNJ

19-MARZO-2026

Que, con el numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, señala que: "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante el Artículo 124 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 establece que: "La Responsabilidad Social Universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicio de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye el desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Comprende a toda la comunidad universitaria". Asimismo, mediante el Artículo 125 establece que: "Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente";

Que, a través del Artículo 498° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 75-2016-CO-UNJ, de fecha 10 de marzo de 2016, establece que: "La Responsabilidad Social Universitaria es la gestión ética y eficaz de la prevención y mitigación de impactos que genera la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación, servicios de extensión, participación en el desarrollo regional y nacional; incluye las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, con otras organizaciones públicas y privadas y el ambiente";

Que, mediante el Artículo 176° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre de 2020, establece que: "La UNJ promueve la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito, estableciendo los mecanismos que incentiven su desarrollo a través de proyectos específicos y la creación de fondos concursables para estos efectos, a través de la suscripción de convenios con organismos representativos de la comunidad e instituciones públicas o privadas; estableciendo para el ejercicio de esta función un mínimo de inversión del 2% de su presupuesto";

Que, a través de la Resolución N° 333-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de octubre del 2021, se resuelve, APROBAR la Política de Responsabilidad Social Universitaria;

Que, mediante el Artículo 36° del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 028-2022-CO-UNJ, de fecha 27 de enero de 2022, establece que: "La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria promueve la implementación de un campus saludable, solidario y sostenible que considere la ética y buen gobierno institucional, la gestión ecoeficiente y ambientalmente responsable; así como el desarrollo personal y profesional en el puesto de trabajo con equidad e inclusión social";

Que, a través del Artículo 56° del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén establece que: "La DRSU tiene a su cargo el Programa UNJ3S (UNJ Saludable, Solidaria y Sostenible) que propicia la participación de los estudiantes de pregrado y sus docentes en programas de servicio a la comunidad a nivel interno y externo, además de promover intercambios de voluntariado a nivel nacional e internacional". Asimismo, mediante el Artículo 66°, establece que dentro de las obligaciones de los responsables de las propuestas y/o iniciativas de responsabilidad social universitaria tenemos: a. Informar periódicamente a los Comités de responsabilidad Social y la DRSU, sobre el desarrollo de los proyectos contemplados en el Plan anual RSU de cada Escuela, b. Comunicar cualquier



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

N° 210-2026-CCO-UNJ

19-MARZO-2026

imponderable, suceso imprevisto o modificación que altere el desarrollo del proyecto, exponiendo los motivos, c. No abandonar el proyecto bajo ningún concepto y d. Presentar el informe final;

Que, con el Artículo 79° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente establece que: “Todo proyecto de RSU debe ser aprobado por la DRSU y concluye con la presentación del Informe Final de ejecución según esquema del Anexo 3. Dicho informe es revisado y aprobado por la DRSU”;

Que, mediante la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 016-2024-UNJ, de fecha 24 de junio de 2024, emitido por el Vicepresidente Académico, se resuelve APROBAR el Programa UNJ U3S: “Universidad Solidaria, Saludable y Sostenible”;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 102-2026-CCO-UNJ, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, RECONFORMAR el “Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén”, quedando establecido de la siguiente manera:

CONSEJO DIRECTIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		
Nombres y Apellidos	DNI	Ámbito de Acción al que Representa
Dr. Freddi Roland Rodriguez Ordoñez	41472196	Director
Tec. Ytala Salazar Coronel	45211357	Gestión Organizacional
Dr. Juan Carlos Damian Sandoval	17634176	Formación
M.Sc. Marcos Antonio Gonzales Santisteban	41693694	Investigación
Mg. Jonathan David Villalobos Pérez	44754742	Participación Social.

Que, mediante Acta de Revisión de Informe Final de Actividad RSU: “DESARROLLO DE TALLER INTERACTIVO CON FINES DE ANALIZAR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES, SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE ÍNDOLE SOCIAL”, en el marco del Programa UNJ 3S: “UNIVERSIDAD SOLIDARIA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE”, de fecha 04 de marzo de 2026, suscrito por los miembros del Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria, en el cual declaran por unanimidad APROBADO el Informe Final de la actividad de Responsabilidad Social Universitaria, correspondiente al ciclo académico 2025-I;

Que, con el Oficio N° 003-2026-UNJ-IC/D-JLPT, recepcionado con fecha 10 de marzo de 2026, el Docente Responsable Dr. Ing. Piedra Tineo José alcanza al Director (e) de Responsabilidad Social Universitaria, el Informe Final de Actividad RSU: “DESARROLLO DE TALLER INTERACTIVO CON FINES DE ANALIZAR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES, SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE ÍNDOLE SOCIAL”, en el marco del Programa UNJ 3S: “UNIVERSIDAD SOLIDARIA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE”, para su revisión y aprobación. Asimismo, adjunta la lista de los integrantes del equipo para el reconocimiento institucional;

Que, a través del Oficio N° 028-2026-UNJ/VPA/DRSU, recepcionado con fecha 17 de marzo de 2026, el Director de Responsabilidad Social Universitaria alcanza al Vicepresidente Académico, el Informe Final de Actividad de Responsabilidad Social Universitaria 2025-I: “DESARROLLO DE TALLER INTERACTIVO CON FINES DE ANALIZAR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES, SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE ÍNDOLE SOCIAL”, desarrollada en el marco del Programa UNJ 3S: “Universidad Solidaria, Saludable y Sostenible”, aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 016-2024-UNJ, presentado por el Docente Dr. Ing. Piedra Tineo José Luis. Asimismo, señala que, dicho Informe Final ha sido revisado, observado y valorado y en concordancia con lo establecido en los Artículos 29° y 56° de la Ley Universitaria N° 30220 y la Primera Disposición Final del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria, dando la conformidad, por lo que, remite para la emisión del acto resolutorio de aprobación. A su vez, comunica que en el Item 10 de la Disposición Final de las Actividades ejecutadas en el marco del Programa UNJ 3S: “Universidad Solidaria,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



**N° 210-2026-CCO-UNJ**

**19-MARZO-2026**

Saludable y Sostenible”, aprobado con Resolución de Vicepresidencia Académica N° 016-2024-UNJ, el cual tiene la siguiente equivalencia:

EQUIVALENCIA	
ACTIVIDAD	PROYECTO
2 Actividades ejecutadas del Programa UNJ 3S, “Universidad Solidaria, Saludable y Sostenible”	01 proyectos ejecutado de RSU

Es por ello que, solicita la revisión, evaluación y aprobación del Informe Final de la Actividad, así como el Reconocimiento Institucional y la Felicitación correspondiente al docente y estudiantes participantes, en mérito a su compromiso y aporte al fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria y al trabajo articulado con la comunidad;

Que, mediante el Oficio N° 298-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 18 de marzo de 2026, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, que ha recibido de parte de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, el Informe Final para Reconocimiento y Felicitación por la realización de la Actividad de RSU 2025-I: “DESARROLLO DE TALLER INTERACTIVO CON FINES DE ANALIZAR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES, SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE ÍNDOLE SOCIAL”, en el marco del Programa UNJ 3S: “UNIVERSIDAD SALUDABLE, SOLIDARIA Y SOSTENIBLE”, por lo que, remite el referido expediente para que se apruebe mediante un acto administrativo;

Que, el pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Extraordinaria N° 014-2026-SE-CCO-UNJ, de fecha 19 de marzo de 2026, emite el siguiente: Acuerdo N° 051-2026-SE-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR el Informe Final de Actividad de Responsabilidad Social Universitaria 2025-I: “DESARROLLO DE TALLER INTERACTIVO CON FINES DE ANALIZAR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES, SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE ÍNDOLE SOCIAL”, desarrollada en el marco del Programa UNJ 3S: “UNIVERSIDAD SOLIDARIA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE”, aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 016-2024-UNJ, el mismo que en anexo forma parte integrante del presente Acuerdo. RECONOCER y FELICITAR a Nombre de la Universidad Nacional de Jaén, al docente y estudiantes participantes de la Actividad de Responsabilidad Social Universitaria 2025-I “Desarrollo de Taller Interactivo con fines de Analizar los Trabajos de Investigación de Estudiantes, su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Solución a Problemas de Índole Social”, en mérito a su compromiso y aporte al fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria y al Trabajo articulado con la Comunidad, conforme al tenor de la parte resolutive. NOTIFICAR a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria: “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y; conforme a las atribuciones conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 023-2026-MINEDU, de fecha 13 de febrero de 2026;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Informe Final de Actividad de Responsabilidad Social Universitaria 2025-I: “DESARROLLO DE TALLER INTERACTIVO CON FINES DE ANALIZAR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES, SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE ÍNDOLE SOCIAL”, desarrollada en el marco del Programa UNJ



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



N° 210-2026-CCO-UNJ

19-MARZO-2026

3S: "UNIVERSIDAD SOLIDARIA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE", aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 016-2024-UNJ, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER y FELICITAR** a Nombre de la Universidad Nacional de Jaén, al docente y estudiantes participantes de la Actividad de Responsabilidad Social Universitaria 2025-I "Desarrollo de Taller Interactivo con fines de Analizar los Trabajos de Investigación de Estudiantes, su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Solución a Problemas de Índole Social", desarrollada en el marco del Programa UNJ 3S: "Universidad Solidaria, Saludable y Sostenible", en mérito a su compromiso y aporte al fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria y al Trabajo articulado con la Comunidad, según la relación que se detalla a continuación:

INFORME FINAL DE ACTIVIDAD RSU 2025-I: "DESARROLLO DE TALLER INTERACTIVO CON FINES DE ANALIZAR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES, SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE ÍNDOLE SOCIAL"		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
Dr. Ing. Piedra Tineo José Luis	45376157	Docente Responsable

### ESTUDIANTES DEL CURSO SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II 2025-I

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	2020220008	ALTAMIRANO GUARNIZO AZUCENA MILAGRITOS
2	2019111442	ALTAMIRANO IZQUIERDO RODRIGO BENJAMIN
3	2020210020	ALVARADO HUAMAN OSMER
4	2016111022	BUSTAMANTE RUIZ HEINER LEODAN
5	2020230018	CADENILLAS QUISPE EDUARDO BENEDICTO
6	2020210072	CAMPOS BARRANTES ELENA RAQUEL
7	2020210102	CAMPOS GUERRERO EMERSON DARLEY
8	2019210217	CHANTA CRUZ MODESTO
9	2019210184	CHÁVEZ SALAZAR MAYCOL LIMBERTH
10	2020130131	CORONEL MONTOYA HEISER ALEXANDER
11	2020110197	CUEVA CIEZA FRANKLIN JUNIOR
12	2016231118	FLORES TAPIA MICHAEL
13	2019230131	FONSECA CAMIZAN JOSE ESMENDOR
14	2020110191	HUAMÁN GARCÍA HEISER YIMER
15	2019210153	MELENDREZ VEGA NIELS BOHR
16	2018130019	MONDRAGON YRIGOIN YENIN ALICEY
17	2021120023	MORALES QUISPE BRAYAN
18	2019131293	OBLITAS LARREATIGUE PEDRO ANTHONY
19	2018210058	QUIÑONES BELLASMIN NELSON YAIR
20	2019210192	ROJAS SANTA CRUZ LUIS GABRIEL
21	2020210138	RUFASO CASTILLO ROSARELYS DANY
22	2020110052	SUÁREZ DELGADO JHAN FRANCO
23	2019210136	TENORIO LÓPEZ JUAN DAVID
24	2020110059	TERRONES CAMPOS JOEL SAMIR
25	2020220010	TOCTO MEZONES LEIDI MARIBEL
26	2020210063	VASQUEZ OBLITAS LISBET LILIANA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



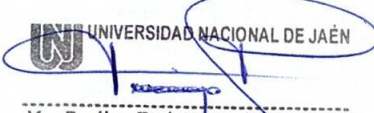
N° 210-2026-CCO-UNJ

19-MARZO-2026

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN** en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén [www.unj.edu.pe](http://www.unj.edu.pe)

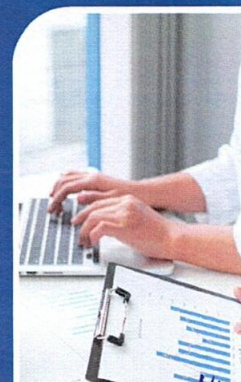
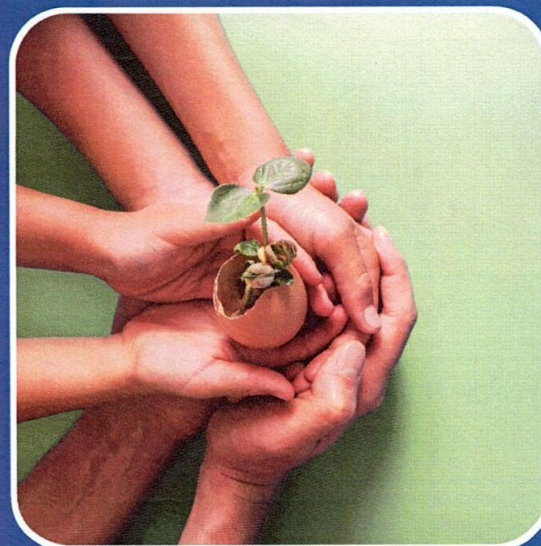
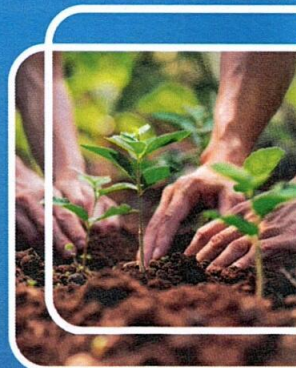
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo  
SECRETARIA GENERAL

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera  
PRESIDENTE (e)

# PROGRAMA UNJ 3S

Solidaria ● Saludable ● Sostenible





Jaén, 19 de Febrero de 2026



**OFICIO N° 003 – 2026 – UNJ-IC/D-JLPT**

Sr.  
**Dr. FREDDI ROLAND RODRÍGUEZ ORDOÑEZ**  
Director (e) de Responsabilidad Social Universitaria - UNJ.

Asunto : **ALCANZO INFORME FINAL DE ACTIVIDAD RSU, PROGRAMA UNJ3S, 2025-I**

Referencia : **OFICIO N° 070-2024-UNJ/VPA/DRSU**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y conocedores del programa UNJ3S, PROBADO CON Resolución de Vicepresidencia Académica N° 016-2024-UNJ, establece lo siguiente:

**6: LINEAMIENTOS PROGRAMA UNJ3S:** Los lineamientos para el programa UNJ3S: “Universidad Solidaria, Saludable y Sostenible” encaminan la formulación, aprobación, seguimiento y reporte de las actividades en responsabilidad social universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.

**6.3.3. Informe Final**

El/la docente del curso, es responsable de implementar actividades de responsabilidad social universitaria, así como recopilar y procesar información que permita elaborar los informes de cumplimiento y el informe final.

**6.3.5. Reconocimiento**

Reconocimiento institucional a todas las personas que cumplieron con la ejecución de las actividades trazadas y el informe final, mediante acto resolutivo emitido por Vicepresidencia Académica.

Por lo antes detallado, alcanzo la actividad desarrollada (informe final) dentro del PROGRAMA UNJ3S: “UNIVERSIDAD SOLIDARIA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE”:

**“DESARROLLO DE TALLER INTERACTIVO CON FINES DE ANALIZAR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES, SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE ÍNDOLE SOCIAL”**

para su revisión y/o aprobación.

A continuación, detallo los integrantes del equipo para el debido reconocimiento:

**Docente:**

Apellidos y Nombres	Departamento Académico	DNI
PIEDRA TINEO, JOSE LUIS	INGENIERÍA CIVIL	45376157



**Estudiantes:**

Nro.	Código	Apellidos y Nombres
1	2020220008	ALTAMIRANO GUARNIZO AZUCENA MILAGRITOS
2	2019111442	ALTAMIRANO IZQUIERDO RODRIGO BENJAMIN
3	2020210020	ALVARADO HUAMAN OSMER
4	2016111022	BUSTAMANTE RUIZ HEINER LEODAN
5	2020230018	CADENILLAS QUISPE EDUARDO BENEDICTO
6	2020210072	CAMPOS BARRANTES ELENA RAQUEL
7	2020210102	CAMPOS GUERRERO EMERSON DARLEY
8	2019210217	CHANTA CRUZ MODESTO
9	2019210184	CHÁVEZ SALAZAR MAYCOL LIMBERTH
10	2020130131	CORONEL MONTOYA HEISER ALEXANDER
11	2020110197	CUEVA CIEZA FRANKLIN JUNIOR
12	2016231118	FLORES TAPIA MICHAEL
13	2019230131	FONSECA CAMIZAN JOSE ESMENDOR
14	2020110191	HUAMÁN GARCÍA HEISER YIMER
15	2019210153	MELENDREZ VEGA NIELS BOHR
16	2018130019	MONDRAGON YRIGOIN YENIN ALICEY
17	2021120023	MORALES QUISPE BRAYAN
18	2019131293	OBLITAS LARREATIGUE PEDRO ANTHONY
19	2018210058	QUIÑONES BELLASMIN NELSON YAIR
20	2019210192	ROJAS SANTA CRUZ LUIS GABRIEL
21	2020210138	RUFASTO CASTILLO ROSARELYS DANY
22	2020110052	SUÁREZ DELGADO JHAN FRANCO
23	2019210136	TENORIO LÓPEZ JUAN DAVID
24	2020110059	TERRONES CAMPOS JOEL SAMIR
25	2020220010	TOCTO MEZONES LEIDI MARIBEL
26	2020210063	VASQUEZ OBLITAS LISBET LILIANA

Sin más que agregar, me despido de usted, reiterando las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**DR. ING. JOSE LUIS PIEDRA TINEO**  
Docente

FRRO/DRSU-UNJ  
JLPT/D-IC  
CC  
ARCHIVO

**Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd**  
**VICEPRESIDENCIA ACADEMICA**  
**Dirección de Responsabilidad Social Universitaria**  
**“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”**

**INFORME FINAL DE ACTIVIDAD 2025-I**

**“DESARROLLO DE TALLER INTERACTIVO CON FINES DE ANALIZAR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES, SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE ÍNDOLE SOCIAL”**

Curso: Seminario de Investigación Científica II  
Semana (s) de implementación: Semana 5 hasta Semana 12  
Docente responsable de la actividad: Dr. Ing. José Luis Piedra Tineo  
Lista de estudiantes: Se adjunta en el informe  
Escuela Profesional: ingeniería Civil  
Lugar: Campus Universitario  
Fecha de entrega del reporte final: 19-02-2026

Jaén - 2026



**“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”**

**1. PROBLEMA**

La vinculación de los trabajos de investigación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es fundamental para garantizar un impacto real, abordando desafíos globales como el cambio climático y la desigualdad, con un enfoque local y participativo. A pesar del aumento en la producción científica, existe el desafío de pasar de una investigación mayormente teórica a la generación de soluciones concretas. Los principales aspectos y desafíos incluyen:

- a). Brecha entre teoría y práctica: Muchos trabajos de investigación no logran traducirse en aplicaciones prácticas que ayuden a la consecución de los ODS.
- b). Enfoque local con Global: La investigación necesita adaptarse a las necesidades territoriales específicas para ser efectiva en el marco de los ODS, que son, a menudo, muy generales.
- c). Interdisciplinariedad: Es necesario un mayor trabajo colaborativo entre áreas del conocimiento para abordar la complejidad de los ODS.
- d). Datos y Calidad: Existe un problema con la falta de datos básicos, la baja calidad de estos y las diferencias entre fuentes, lo que dificulta la medición del avance.
- e). Rol de las Universidades: Las instituciones educativas tienen un papel clave en la promoción de los ODS, pero deben mejorar la integración de la sostenibilidad en sus políticas, planes de estudio y actividades de investigación.

Por tanto, es recomendable fomentar proyectos que aborden el mismo problema desde diferentes perspectivas para generar estrategias de solución paralelas.

**2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Para la actividad se contempló las siguientes fases:

a. Socialización de los ODS y lineamientos de revistas científicas

Se presentaron los 17 ODS con énfasis en los ODS 4 (Educación de calidad), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 12 (Producción y consumo responsables), así como directrices para identificar revistas académicas compatibles.

b. Revisión crítica del proyecto de investigación del estudiante

Se evaluó cómo el enfoque de cada investigación contribuye a los ODS y responde a una problemática social concreta.

c. Redacción del artículo científico

Cada grupo de estudiantes elaboró un artículo considerando los criterios de publicación de la revista seleccionada (Revista Pakamuros), destacando el aporte social y sostenible de su trabajo.



**“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”**

d. Taller de presentación y retroalimentación

Espacio académico donde los estudiantes expusieron sus artículos para recibir sugerencias del docente y sus compañeros, promoviendo la mejora continua y la postulación efectiva a la revista científica.

**3. ACCIONES REALIZADAS**

**3.1. ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Se procedió a desarrollar un cuestionario de 10 preguntas, para que sean aplicadas al inicio y después de la actividad. Este tiene por propósito analizar los trabajos de investigación de estudiantes, su vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible y la solución a problemas de índole social. Detallándose a continuación

**Indicación:**

Lea las preguntas y responda, marque con aspa “X” su respuesta.

A. ¿Tiene conocimiento sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

- a. Sí
- b. No

B. ¿Conoce sobre los lineamientos de revistas científicas?

- a. Sí
- b. No

C. ¿Su trabajo de investigación se encuentra vinculado a uno o más ODS?

- a. Sí
- b. No

D. Indique los ODS relacionados con su investigación (puede marcar más de uno):

- a. ODS 4: Educación de calidad
- b. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- c. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- d. ODS 12: Producción y consumo responsables
- e. Ninguno

E. El enfoque del ODS en su investigación es:

- a. Principal (eje central del estudio)
- b. Secundario (complementa el objetivo principal)
- c. Referencial (mencionado de manera general)
- d. Ninguno





“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

- F. El(los) ODS en su investigación se reflejan en (puede marcar más de una opción):
- a. Planteamiento del problema
  - b. Diseño metodológico
  - c. Análisis de resultados
  - d. Conclusiones
  - e. Ninguno
- G. ¿La investigación propone literatura que enmarca solución(es) técnica(s) viable(s)?
- a. Sí
  - b. No
- H. ¿La solución(es) indagadas podría implementarse en condiciones reales?
- a. Sí
  - b. No
- I. ¿Considera que la alineación con los ODS fortalece la relevancia científica del artículo?
- a. Sí
  - b. No
- J. La incorporación de los ODS mejora la calidad técnica y social del trabajo de investigación:
- a. Sí
  - b. No

3.2. EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Evidencia)

Se presentan a continuación imágenes relacionadas con la actividad:

**Figura 1**

*Socialización de los ODS y lineamientos de revistas científicas*



Ⓢ



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

**Figura 2**

*Revisión crítica del proyecto de investigación del estudiante*



**Figura 3**

*Redacción del artículo científico*



①



**“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”**

**Figura 4**

*Taller de presentación y retroalimentación*



**3.3. MATRIZ DE INFORMACIÓN**

**Tabla 1**

*Objetivo, indicador y ejecución de actividad*

<b>OBJETIVO</b>	<b>INDICADOR Y/O DESCRIPCIÓN CUMPLIDO</b>	<b>EJECUCIÓN</b>
Informe de ejecución de actividad	Informe	100 %
Cuestionario para evaluar el impacto del taller	Cuestionario aplicado a 26 estudiantes	100 %
Estudiantes comprometidos con la adopción del taller	Trabajos de investigación (artículos científicos) que abordó aprendizaje y fortalecimiento	100 %

AD



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

3.4. PROCESAMIENTO DE DATOS

Tabla 2

Valores conseguidos del cuestionario de inicio de actividad

Preguntas	Vinculantes y/o afirmativas	No vinculantes y/o no afirmativas	Total
A	1	25	26
B	3	23	26
C	5	21	26
D	4	22	26
E	2	24	26
F	5	21	26
G	2	24	26
H	1	25	26
I	5	21	26
J	4	22	26

Tabla 3

Valores conseguidos del cuestionario después de actividad

Preguntas	Vinculantes y/o afirmativas	No vinculantes y/o no afirmativas	Total
A	25	1	26
B	24	2	26
C	22	4	26
D	23	3	26
E	24	2	26
F	25	1	26
G	23	3	26
H	22	4	26
I	25	1	26
J	25	1	26

P



**“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”**

**3.5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

**Tabla 4**

*Metas planteadas / realizadas y resultados obtenidos*

<b>Metas planteadas / realizadas</b>	<b>Resultados obtenidos</b>
Socialización de los ODS y lineamientos de revistas científicas	Presentación de los 17 ODS y con mayor rigor los ODS 4 - Educación de calidad, 9 - Industria, innovación e infraestructura, 11 - Ciudades y comunidades sostenibles y 12 - Producción y consumo responsables), así mismo protocolos de revistas académicas indexadas.
Revisión crítica del proyecto de investigación del estudiante	Evaluación del enfoque de cada grupo y su investigación contribuyendo a los ODS y con respuesta un problema social específico.
Redacción del artículo científico	Elaboración por parte de cada grupo de un artículo científico (revisión de literatura) considerando las directrices de publicación (Revista Pakamuros), sobresaliendo el aporte social y sostenible de su investigación.
Taller de presentación y retroalimentación	Exposición por parte de los estudiantes de sus artículos, y retroalimentación del docente y compañeros, apelando a la mejora y correcta postulación en la revista.

7



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Figura 5

Resumen de preguntas Vinculantes y/o afirmativas, No vinculantes y/o no afirmativas – Inicio de actividad

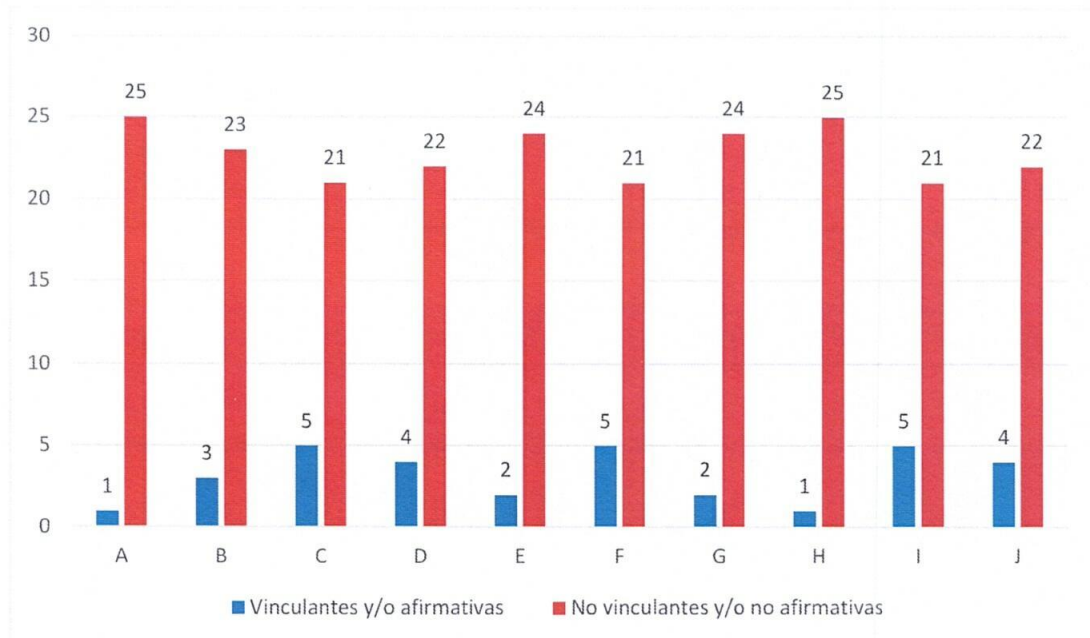
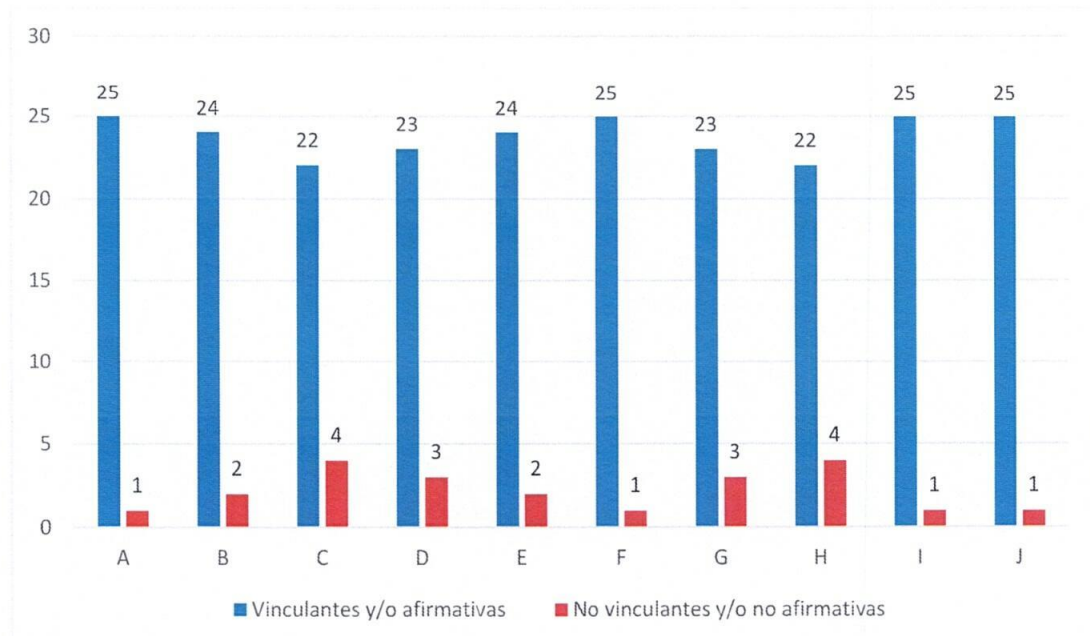


Figura 6

Resumen de preguntas Vinculantes y/o afirmativas, No vinculantes y/o no afirmativas – Después de actividad



Handwritten mark



**“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”**

**3.6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

De acuerdo a los valores encontrados según figura 5 (inicio de actividad), se detalla que del promedio de 10 preguntas con respuesta vinculantes y/o afirmativas es 3, y no vinculantes y/o no afirmativas es 23; la pregunta con más respuestas vinculantes y/o afirmativas es “C”, “F” e “I” con 5.

Luego del taller interactivo con fines de analizar los trabajos de investigación de estudiantes, su vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible y la solución a problemas de índole social, se aplicó el mismo cuestionario obteniendo los resultados de acuerdo a la figura 6 (después de actividad), donde se puede conocer que del promedio de 10 preguntas con respuesta vinculantes y/o afirmativas es 23.5, y no vinculantes y/o no afirmativas es 2.5; la pregunta con más respuestas vinculantes y/o afirmativas es “A”, “F”, “I” y “J” con 25.

**3.7. HALLAZGOS**

Se puede mencionar que el desarrollo del taller interactivo con fines de analizar los trabajos de investigación de estudiantes, su vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible y la solución a problemas de índole social, que enmarcó las fases: Socialización de los ODS y lineamientos de revistas científicas; Revisión crítica del proyecto de investigación del estudiante; Redacción del artículo científico; y Taller de presentación y retroalimentación; influyó significativamente en el aprendizaje y fortalecimiento de los estudiantes.

**4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Se logró desarrollar del taller interactivo con fines de analizar los trabajos de investigación de estudiantes, su vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible y la solución a problemas de índole social.

Se enfatizó en cuatro fases, las cuales fueron: Socialización de los ODS y lineamientos de revistas científicas; Revisión crítica del proyecto de investigación del estudiante; Redacción del artículo científico; y Taller de presentación y retroalimentación.

Se recomienda a la Universidad Nacional de Jaén, proponer y/o promover alternativas acordes o que deriven de este informe, a nivel de actividad o proyecto.



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

5. BIBLIOGRAFÍA

- Day, R. A., & Gastel, B. (2011). *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*. Elsevier (s.f.). *Guía para autores*. Recuperado de <https://www.elsevier.com>
- Naciones Unidas. *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.
- Scielo, Latindex, Redalyc. *Directrices para autores*.
- UNESCO (2020). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje*.

6. ANEXOS

Anexo 1

Lista de estudiantes de la asignatura de Seminario de Investigación Científica II

Nro.	Código	Apellidos y Nombres
1	2020220008	ALTAMIRANO GUARNIZO AZUCENA MILAGRITOS
2	2019111442	ALTAMIRANO IZQUIERDO RODRIGO BENJAMIN
3	2020210020	ALVARADO HUAMAN OSMER
4	2016111022	BUSTAMANTE RUIZ HEINER LEODAN
5	2020230018	CADENILLAS QUISPE EDUARDO BENEDICTO
6	2020210072	CAMPOS BARRANTES ELENA RAQUEL
7	2020210102	CAMPOS GUERRERO EMERSON DARLEY
8	2019210217	CHANTA CRUZ MODESTO
9	2019210184	CHÁVEZ SALAZAR MAYCOL LIMBERTH
10	2020130131	CORONEL MONTOYA HEISER ALEXANDER
11	2020110197	CUEVA CIEZA FRANKLIN JUNIOR
12	2016231118	FLORES TAPIA MICHAEL
13	2019230131	FONSECA CAMIZAN JOSE ESMENDOR
14	2020110191	HUAMÁN GARCÍA HEISER YIMER
15	2019210153	MELENDREZ VEGA NIELS BOHR
16	2018130019	MONDRAGON YRIGOIN YENIN ALICEY
17	2021120023	MORALES QUISPE BRAYAN
18	2019131293	OBLITAS LARREATIGUE PEDRO ANTHONY
19	2018210058	QUIÑONES BELLASMIN NELSON YAIR
20	2019210192	ROJAS SANTA CRUZ LUIS GABRIEL
21	2020210138	RUFASO CASTILLO ROSARELYS DANY
22	2020110052	SUÁREZ DELGADO JHAN FRANCO
23	2019210136	TENORIO LÓPEZ JUAN DAVID
24	2020110059	TERRONES CAMPOS JOEL SAMIR
25	2020220010	TOCTO MEZONES LEIDI MARIBEL
26	2020210063	VASQUEZ OBLITAS LISBET LILIANA

21

21